MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Tomas Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Licitación Pública Nacional con ID. NRO. 243.56. "ADQUISICIÓN DE CAMIONES: VOLQUETE 6X4 NUEVO Y VOLQUETE HIDRÁULICO",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado PLURIANUAL, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo es "Plurianual" en razón de que la efectividad del pago total por las maquinarias adquiridas se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2.013, específicamente de los recursos provenientes de la transferencia de Royalties y Compensaciones.

Por otro lado informamos que el llamado es plurianual porque el mismo afecta dos ejercicios fiscales, 2.012 y 2.013 lo que conlleva necesariamente prever pagos iniciales en concepto de primera entrega hasta un monto total de Gs. 330.000.000.- (Guaraníes Trescientos treinta millones) el cual será abonado con el presupuesto 2.012 y el saldo restante con recursos a ser aprobados para el ejercicio fiscal 2.013 tal como lo hemos indicado en el párrafo anterior.

En lo que respecta al antecedente factico que motiva la determinación de adquirir éstos camiones, mencionamos que la Municipalidad actualmente realiza obras de construcción de pavimentos en las calles del distrito, uno de los factores que nos dificulta la prestación de servicios es justamente la falta de uno de éstos vehículos para el traslado de tierra a la construcción de caminos, por otro lado se hace prioritaria la adquisición de otro vehículo para recolección de basura en el centro urbana de la ciudad.

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	243.563
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 1.100.000.-
2.3.	***CDP N° 09/2.012***	PROCESO PLURIANUL
2.4.	***FECHA DE INICIO DE PROCESO***	19/10/2.012
2.5.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	03/12/2.012 - 08:00 Hs.
2.6.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	Póliza de Seguro

2.7.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.8.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE CAMIONES: VOLQUETE 6X4 NUEVO Y VOLQUETE HIDRÁULICO – PROCESO PLURIANUAL
2.9.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.10.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.013
2.11.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 30 de noviembre de 2.012 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. RIEDER Y CIA. S.A.C.I.

3.2. Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	MARCA	PRECIO
1 (UNO)	VOLQUETE 6X6, NUEVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2 (DOS)	VOLQUETE HIDRÁULICO	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	VOLVO, Tipo VM210, 4X2, equipado con Volquete de 6 m3, modelo 2.013, nuevo y sin uso	Gs. 588.000.000

3.3. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde las empresas han constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos finiquitar sin temor a dubitativos que ***LA OFERTA*** *(RIEDER Y CIA. S.A.C.I.)* ***HA PRESENTADO LA***

TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL POR UNO DE LOS PRODUCTOS, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, ACAECE ACREDITADO SU REPRESENTACION LEGAL, HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03, HA PRESENTADO LA DECLARACION JURADA DEL MENOR Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

4.1.2. Por tanto, la empresa *RIEDER Y CIA S.A.C.I.*. **NO CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando las ofertas de la siguiente manera en orden de prelación de precios:

Oferente	DETALLES	Costo
NO PRESENTA	CAMION VOLQUETE 6X4 NUEVO	NO PRESENTA
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	CAMION VOLQUETE HIDRÁULICO	Gs. 588.000.000.-

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarlo en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

4.2. ANALISIS TECNICO.

4.2.1. Conforme define el PBC del llamado, el oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios conexos solicitados, más así, el Oferente presenta su oferta únicamente por uno de los ítems solicitados, refiriéndonos a que nuestra contratación es ***POR EL TOTAL.***

	EMPRESA OFERENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS
1	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	NO CUMPLE

4.2.2. Como se visualiza en el cuadro que antecede, la empresa RIEDER Y CIA. S.A.C.I.. **NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS PARA LA ADQUISICION DE LOS CAMIONES VOLQUETE.**

4.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; de los análisis realizados surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	SE ENCUENTRA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	POSEE RATIOS ECONOMICOS CONFORME LO ESTABLECE EL PBC
1	*RIEDER Y CIA. S.A.C.I.*	CUMPLE	CUMPLE

4.3.2. Conforme a las evidencias documentarias obrante en autos LA EMPRESA ANALIZADA NO SE ENCUENTRAN EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto concluimos que la empresa **CUMPLEN** con este requisito.

4.4. EXPERIENCIA

4.4.1. El PBC establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con contratos de provisión de bienes análogos a los licitados en este proceso, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	*RIEDER Y CIA. S.A.C.I.*	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 1.100.000 en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa hasta aquí calificada (*RIEDER Y CIA. S.A.C.I.).*

4.5.2. Es así que el ítem conforme a la oferta presentada asciende a la suma total de guaraníes Gs. 588.000.000 (Guaraníes Quinientos ochenta y ocho millones).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	ANALISIS TECNICO	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO	RESULTADO
1	*RIEDER Y CIA. S.A.C.I.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ELIMINADO

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR INTENDENTE:

5.2.1. DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 02/2.012 **"ADQUISICION DE CAMIONES: VOLQUETE 6X4 NUEVO Y VOLQUETE HIDRÁULICO" POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FACTIBLES DE ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL.**

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda

Lic. María Verónica Andino.
Administradora.

Sr. José Viñales.
Tesorero.

Miguela Alonzo.
Aux. Administrativo.

Alfredo Larssen.
Taller Municipal.